



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 505/2012.

ZAPALLAR, 01 de Febrero de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 80/2012, de fecha 27 de Enero de 2012, emitido por el Encargado de Recursos Humanos (S) de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorandum Nº 385/2011 y 03/2012, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1º DESIGNASE en COMISION DE SERVICIOS, a don RANKON ESTEBAN MARTINEZ GARCIA, Inspector, Grado 16º para realizar trámites del servicio:**

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
VALPARAÍSO	15.11.2011	\$ 13.381.-	TRASLADO FUNCIONARIOS AL CONGRESO.
VALPARAÍSO	24.12.2011	\$ 14.050.-	RETIRO DE DOCUMENTOS CONTRALORIA.
SANTIAGO	29.12.2011	\$ 14.050.-	TRASLADO CAMION.

- 2º PAGUESE al funcionario la suma de \$ 41.481.- (cuarenta y un mil cuatrocientos ochenta y un pesos), por Comisión de Servicio.**

- 3º IMPUTESE el gasto al Ítem 215-21-02-004-006 Comisión de Servicios en el País.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH /Viáticos 2012.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-